SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL"
I.D. Nº 356.406

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de abril del año 2019, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución MTESS Nº 51/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, y modificado parcialmente por la Resolución MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y por la Resolución MTESS Nº 1437/2019 de fecha 23 de abril de 2019, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL" ID Nº 356.406, llevado a cabo por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03 y demás artículos concordantes.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-270-30-35-99-14, el rubro a afectar es el 270 "Servicios Social", con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 1.114.920.000 (Guaraníes mil ciento catorce millones novecientos veinte mil) para el ejercicio fiscal 2019.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 22 de abril de 2019 se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA	EN LETRAS	CONSTANCIA DEL SIPE
1	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.	Gs. 3.479.490.000	Guaraníes, tres mil cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos noventa mil.-	1.540.737

3. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	CUMPLE
Documento que acredita la existencia legal de la persona física: (Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*) o jurídica (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.)	CUMPLE
Monto Total Cotizado	**Gs. 3.479.490.000** (Guaraníes, tres mil cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos noventa mil)

Consecutivamente, este Comité de Evaluación, atendiendo al procedimiento a seguir solicita al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través de Memorándum de fecha 25 de abril de 2019, la verificación del listado de miembros de directorio y los representantes legales de las firmas que presentaron ofertas, considerando lo estipulado por la Resolución DNCP N° 849/2015, que expresa cuanto sigue: *"... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03... Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente...".* Por tal motivo el Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Talentos Humanos mediante Memorándum ADP Nº 021/2019 de fecha 25 de abril de 2019, informa sobre la situación del listado requerido; en el siguiente cuadro se presentan detalladamente las observaciones:

Nº de Orden	Oferente	Nombre y Apellido	C.I. Nº	Observaciones SINARH
1	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.	JUAN ANTONIO ALMIRON RIVEROS	653.768	Se verifican datos No Activos para el presente ejercicio fiscal
		BERTHA MAGDALENA RAMIREZ DE ALMIRON	769.674	Sin registro en el sistema SINARH
		ROBERTO ALMIRON RIVEROS	987.969	Se verifican datos No Activos para el presente ejercicio fiscal
		MARIANA DEJESUS ALMIRON DE IBARROLA	400.180	Sin registro en el sistema SINARH

En relación a la documentación de carácter sustancial, este comité ha verificado que los oferentes cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial.

Javier Mauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

4.2 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la oferta presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.,** única oferta presentada, presentando como monto total la suma de **Gs. 3.479.490.000 (Guaraníes tres mil cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos noventa mil)**, dicha empresa cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, por tanto se procede a verificar el cumplimiento con otros requisitos del llamado. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será propuesta para la adjudicación.

Durante la verificación de documentos formales se ha constatado que la misma ha incurrido en omisiones de carácter formal, en ese sentido, se solicita según Nota CE N° 07/2019 de fecha 26 de abril de 2019, lo siguiente:

- Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de como mínimo 20 (veinte) locales de farmacias en Asunción, Gran Asunción y en todo el interior del País de los cuales 3 (tres) deberán de ser cadenas de farmacias, en el listado se debe de consignar la razón social, número de teléfono y dirección. Deberá presentar adjunto copias autenticada por escribanía de los convenios vigentes suscriptos con las farmacias adheridas por el tiempo que dure el contrato.

La documentación faltante fue solicitada con un plazo de 1 (un) día hábil a partir de la recepción del documento. El oferente recepciona dicha documentación, en fecha 26 de abril de 2019.

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**, remite lo solicitado según Nota recibida en Mesa de Entrada bajo Expediente SINAFOCAL Nº 825/2019 en fecha 26 de abril de 2019, con la documentación requerida, en tiempo y forma.

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple/No Cumple
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente	Cumple
e) Balance General de los años 2015, 2016 y 2017, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador.	Cumple
f) Habilitación en el Rubro: Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años.	Cumple
g) El Oferente deberá contar con experiencia en la provisión de servicio de seguro médico u odontológico según corresponda a instituciones públicas y/o privadas en los 5 (cinco) últimos años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017); que en la sumatoria sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en el presente llamado. Para la comprobación de la experiencia se considerarán fotocopias de los siguientes documentos: contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva del servicio efectivamente proveídos.	Cumple
h) Declaración Jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores	Cumple

Mg. Oswal Galeano Rojas
Director de Administración y Finanzas
Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa Financiera
Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS
Abg. KARINA GÓMEZ FR
Directora del Trabajo
Viceministerio de Tra
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapera ko'ag guive
construyendo el futuro hoy
www.sinafocal.gov.py
(59521) 4[illegible]
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

propuestos (sanatoriales, médicos, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes).	
i) El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos tres (3) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al "Nivel tres (3)", de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública Sección II. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia, quinesioterapia y traumatología, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes).	Cumple
j) Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico, Centros especializados en traumatología y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).	Cumple
k) Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia no menor a 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora.	Cumple
l) Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes, y Centro de Diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en el PBC.	Cumple
m) Documentos que acrediten el REGISTRO ANUAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA SALUD. De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando la documentación correspondiente que lo acredite.	Cumple
n) Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de prestación de los Servicios objeto del presente llamado (pre-pago).	Cumple
o) Declaración jurada en que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente contrato).	Cumple
p) Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidades).	Cumple
q) Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada).	Cumple
r) Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de como mínimo 20 (veinte) locales de farmacias en Asunción, Gran Asunción y en todo el interior del País de los cuales 3 (tres) deberán de ser cadenas de farmacias, en el listado se debe de consignar la razón social, número de teléfono y dirección. Deberá presentar adjunto copias autenticada por escribanía de los convenios vigentes suscriptos con las farmacias adheridas por el tiempo que dure el contrato	Cumple

En ese sentido, considerando que la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.,** cumple con todos estos requerimientos de carácter formal, se procedió al Análisis de Capacidad Financiera.

Mg. Susula Galeano Rojas
Directora de Registro y Desarrollo de las Personas

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO:

OFERENTE:	SIME S.A.					OBSERVACIONES
Balance General	**2015**	**2016**	**2017**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**	
Activo corriente	7.831.883.985	6.487.555.396	4.978.941.366	6.432.793.582	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Pasivo corriente	2.101.602.717	3.111.174.757	3.510.078.746	2.907.618.740		
Activo total	11.418.086.747	14.140.074.892	13.415.589.208	12.991.250.282		
Pasivo total	2.101.602.717	3.111.174.757	3.510.078.746	2.907.618.740		
Utilidad del Ejercicio	2.880.227.141	1.572.064.570	1.531.114.413	1.994.468.708		
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
ratio de liquidez	3,73	2,09	1,42	1,75	>= 1	
endeudamiento	0,18	0,22	0,26	0,24	< = 0,80	
rentabilidad	288,02	153,11	153,11	198,08	NO NEGATIVO	

En ese sentido, considerando que la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.,** cumple con todos los requerimientos, este Comité propone la **adjudicación** a la oferta correspondiente de la firma mencionada.-

RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS:

- Como resultado de la verificación realizada se concluye que la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**, reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado para el **Ítem Nº 01 - Seguro Médico Integral,** citados en la Sección III – Suministros Requeridos.

4. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Titulares	Cantidad Máxima de Titulares	Precio unitario por Titular (IVA incluido)	Cantidad de Meses	Precio Total de la Oferta (IVA incluido)
1	84131602-001	Seguro Médico Integral	Unidad	Evento	150	210	16.569.000	18	3.479.490.000
Monto Total							16.569.000		**3.479.490.000**

Observación: Teniendo en cuenta la observación en el Pliego de Bases y Condiciones para el llenado de la Planilla de Precio y lo establecido en el Art. 398 del Anexo A – Guías de Normas y Procesos del Ejercicio Fiscal 2017, del Decreto Nº 6715/2017 que expresa cuanto sigue: *"Los OEE no podrá adjudicar, durante el presente Ejercicio Fiscal, la cobertura de servicio médico y odontológico privado, a través de empresas y/o entidades privadas o corporaciones nacionales, para sus funcionarios por una suma mayor a Guaraníes un millón (Gs. 1.000.000.-), por cada funcionario en total."*, por lo que la verificación económica cumple con todos los lineamientos vigentes.-

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas se adecuan, o no, a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director Administrativo
Dirección Administrativa MTEySS

Abg. KARINA GOMEZ PETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Mg. Ursula Galeano
Directora de Gestión de Recursos Humanos
MTEySS - SINAFOCAL

Nº Ítem	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
1	**SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**	CUMPLE	NINGUNA

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto *Forma de Adjudicación: POR ÍTEM,* bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional; este Comité recomienda:

- **Adjudicar el Ítem N° 01 – Servicio Médico Integral** a la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**, con **RUC Nº 80025722-7,** por un monto total de **Gs. 3.479.490.000 (Guaraníes tres mil cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos noventa mil)**, IVA Incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 26 días del mes de abril de 2019, siendo las 16:50 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaría Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Galeano Roj...
Directora Gestión y Desarrollo de las Personas
MTEySS - SINAFOCAL

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/19 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUA con ID: 356.406"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	SIME S.A.	
								Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	84131602-001	Seguro Médico Integral	Unidad	Evento	Por Cantidad	150	210	16.569.000	3.479.490.000
									3.479.490.000

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ursula Ga
Gesti
Per
SIN